



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 111/2024

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEFIENDE EL ESTADO DE DERECHO Y LA DIVISIÓN DE PODERES COMO PILARES FUNDAMENTALES QUE SOSTIENEN NUESTRA DEMOCRACIA

El Presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido Tourón, ha defendido que el Estado de Derecho y la división de poderes son dos pilares fundamentales que sostienen nuestra democracia. Estos principios, ha subrayado, no son solo conceptos abstractos, sino la esencia misma de nuestra convivencia y el marco en el que se garantiza la justicia y la libertad.

En este sentido, ha recordado que el Estado de Derecho implica que “todos, sin excepción, estamos sujetos a la ley”. Los jueces y magistrados deben respetar el imperio de la ley y, al mismo tiempo, están obligados a no injerirse en el funcionamiento de los demás poderes del Estado, respetando públicamente las resoluciones de los representantes de dichos poderes. Del mismo modo, estos últimos están siempre obligados a respetar rigurosamente las resoluciones jurisdiccionales, incluidas, obviamente, las de este Tribunal Constitucional.

Así lo ha explicado en la inauguración oficial de las XXX Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional, que este año se celebran en Málaga bajo el título “*Estado de Derecho y división de poderes*”.

En su intervención, el Presidente ha incidido en estas cuestiones para señalar que “*el Estado de Derecho, el imperio de la ley y la división de poderes son más que principios, son los cimientos sobre los cuales construimos nuestra sociedad. La labor del Tribunal Constitucional es esencial en este proceso, asegurando que nuestras instituciones actúen dentro del marco de la legalidad y que cada ciudadano pueda vivir en un entorno de justicia y respeto.*”

La separación de poderes, ha señalado Conde-Pumpido, busca garantizar el equilibrio justo que evite potenciales abusos y favorezca la protección de los derechos y libertades de las personas. También ha destacado el valor de las sentencias del Tribunal Constitucional, que son un reflejo de su compromiso con el Estado de Derecho y la división de poderes: “*con ellas, se fortalece el marco constitucional; cada sentencia es, no solo un acto de justicia, sino un mensaje claro de que la Constitución es el pilar que sostiene nuestra democracia.*”

El Presidente ha reconocido la importante labor de los Letrados y Letradas del Tribunal Constitucional, en particular en relación al trabajo que se ha realizado en los últimos dos años para la resolución prioritaria de los asuntos de mayor trascendencia social o con mayor retraso. Siempre, ha insistido, el Tribunal actúa con una combinación de celeridad y reflexión.

También ha ensalzado la colaboración de los letrados en el éxito del plan de acciones, puesto en marcha a principios de 2023, que ha permitido la reducción del tiempo para resolver sobre la admisión de los recursos de amparo. Eso, al tiempo, ha permitido que el Tribunal se centre en la creación de doctrina sobre aspectos novedosos en materia de derechos fundamentales.

En el acto, han acompañado al Presidente, el Vicerrector para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva de la Universidad de Málaga, Francisco Adolfo Vila Tierno; el Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, José Antonio Nieto Ballesteros; el Vicepresidente de Cultura, Educación y Juventud de la Diputación de Málaga, Manuel López Mestanza y el Secretario de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional, Luis Felipe Medina Rey.

Por parte del Tribunal Constitucional, han asistido la Vicepresidenta Inmaculada Montalbán, las magistradas María Luisa Balaguer, Concepción Espejel y María Luisa Segoviano, el Secretario General Andrés Gutiérrez y el Secretario General Adjunto, Juan Carlos Duque, así como la mayoría de los letrados y letradas de la institución.

Madrid, 7 de noviembre de 2024